<u>Expte:</u> 314

INICIADOR: DIPUTADA GUERRERO GARCIA MARIA CECILIA

Fundamentos.-

Señor Presidente, Señores/as Diputados/as:

A partir del 30 de Septiembre y hasta el 31 de Octubre, se realizará en la Provincia el “Tercer Festival de la Palabra y las Artes”, evento organizado por la Secretaría de Estado de Cultura, a cargo de la Lic. Patricia Saseta, con el acompañamiento y aporte interinstitucional de distintos organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, y la inestimable colaboración y participación de entidades privadas.

Se tratará de treinta y dos días corridos de una movida cultural a desarrollarse en distintos puntos del territorio provincial, bajo el motivador lema: “Dar la Palabra”, que tiene la significación particular de que, en el año del Bicentenario de la Independencia Nacional, procura la recuperación de los valores que hicieron posible la construcción de nuestra Patria, su consolidación y proyección de su esencia e identidad a las nuevas generaciones de catamarqueños.

Como bien expresaron los organizadores al presentar públicamente esta tercera edición del Festival de la Palabra y las Artes, el lema elegido para el año 2016, propicia la recuperación del valor de la palabra, como la entendían nuestros mayores, con un sentido de compromiso inquebrantable y suficiente frente al otro, ante el semejante. Un sentido de responsabilidad personal y comunitario.

Pero también se pretende válidamente destacar la transcendencia que tiene la palabra para la promoción y realización de un debate democrático, pluralista, participativo, que propicia el intercambio de ideas constructivas y la generación de consensos basados en el diálogo y los intereses superiores de la comunidad.

Por último, el lema “Dar la Palabra” tiene el altísimo sentido de visibilizar a los invisibles, de dar voz a los que no tienen voz, como herramienta de inclusión y de dignificación de las personas, en una sociedad que aspira a ser más justa y solidaria.

A partir de estas premisas esenciales, el Festival de la Palabra y las Artes, en su tercera edición, tiende dos dimensiones que son dignas de ser destacadas. Por un lado, la fusión de lenguajes artísticos en torno de la palabra, y por el otro, la extensión de su cobertura territorial, dado que el evento involucra a gran parte de las jurisdicciones departamentales de nuestra Provincia.

La propuesta cultural del Festival de la Palabra y las Artes abarca distintos aspectos y actividades, tales como presentaciones de libros, actividades de promoción de la lectura, conciertos y recitales musicales, giras de teatro de obras locales, nacionales y una de carácter internacional, muestras de artes visuales, muestras de arte y literatura, de videojuegos, encuentro de escritores, de poetas y narradores, cine e instancias de capacitación cultural. También resulta comprensivo de talleres de dibujo para chicos, concurso de video-reseñas de libros para adolescentes, intercambio epistolar entre niños de distintas localidades de nuestra provincia, exposiciones de fotos, muestras de poemas ilustrados, charlas y talleres para artistas visuales, ilustradores y estudiantes de arte y dibujo.

Merece destacarse también la realización dentro del marco del Festival, del Encuentro de Escritores de la Nueva Generación, con la participación de autores nóveles de distintos lugares de la provincia, el Encuentro de Narradores Orales y el Encuentro de escritores “Pucará de Letras y de Artes”.

Y como propuesta de cierre del Festival, se integrará Catamarca a una Jornada simultánea de Lectura en el NOA, que se realizará simultáneamente en las hermanas provincias de La Rioja, Santiago del Estero, Jujuy, Salta y Tucumán además de la nuestra.

Es dable destacar el acompañamiento del organismo de Cultura de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, y de muchos municipios del interior, el apoyo de la Vice-Gobernación de la Provincia, el aporte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la participación de la Universidad Nacional de Catamarca, del Instituto Nacional del Teatro, la empresa Urquiza y el Consejo Federal de Inversiones.

Creemos propicia la oportunidad para valorizar este esfuerzo mancomunado de muchísimos actores culturales que hacen posible, con su participación, que este Festival sea una realidad creciente y que cobra con cada edición, mayor dimensión y realce, articulados por la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia, bajo una vocación común, que es la difundir la cultura popular, ponerla al alcance de todos, y generar instancias de participación popular que permitan su conocimiento y disfrute, garantizando así el derecho de acceso a la cultura a todos los ciudadanos.

Por ello, estamos convencidos que la Cámara de Diputados no puede permanecer ajena a un evento cultural de tamaña envergadura, constituyendo un deber resaltar el interés parlamentario que significa su realización en el ámbito territorial de nuestra querida Catamarca, que coadyuvará a la sensibilización y acercamiento de todos los ciudadanos al quehacer cultural y al valor de la Palabra y de las Artes, como herramientas de construcción, inclusión y dignificación.

En virtud de lo expuesto, solicitamos a los Señores Diputados consideren la necesidad de tratamiento urgente de la presente iniciativa, y el acompañamiento que permita su sanción en tiempo oportuno, como un reconocimiento a la labor de quienes organizan, colaboran y participan del Festival haciendo posible un encuentro profundo entre la cultura y el Pueblo, en una sinergia cada vez más productiva y enriquecedora.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION:

ARTICULO 1°.- Declárase de interés parlamentario al “Tercer Festival de la Palabra y las Artes”, organizado por la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia, en actuación interinstitucional con otros organismos provinciales, nacionales y municipales, a realizarse desde el 30 de Septiembre y hasta el 31 de Octubre de 2016, bajo el lema: “Dar la Palabra”, en distintas localidades de la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 2°.- Exprésase el beneplácito de esta Cámara de Diputados, por el acompañamiento y participación en este evento, de distintos organismos estatales y privados, por configurar tal acción una acabada muestra de aporte y compromiso con las expresiones culturales del Pueblo.

ARTICULO 3°.- Hágase entrega de copia certificada de la presente Declaración, a la Sra. Secretaria de Estado de Cultura de la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 4°.- De forma.-

FIRMA: DIPUTADA GUERRERO GARCIA MARIA CECILIA